

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 13001 3103 002 2018 00359 00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: C.I. CURTIEMBRES MATTEUCCI- EZIO MATTEUCCI

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderado de la poderado de la parte demandanda, contra del numeral QUINTO del auto de auto de fecha siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022), providencia que negó la solicitud de nulidad, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 17 de Enero De 2023, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 17 de Enero De 2023, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 18 de Enero De 2023, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 20 de Enero De 2023, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA